

**ACTA DE ANÁLISIS LEGAL DE LA LICITACIÓN PRIVADA**  
**No. LP- INE/FN-003-2024**

**“Adquisición de los servicios de elaboración de alimentos (almuerzos empacados y estaciones de café), para el personal temporal que participará en el desarrollo de las Encuestas Permanentes de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), 2024”**

Reunidos en las oficinas de La Gerencia Administrativa de este Instituto, siendo las catorce horas con quince minutos (14:15) del día miércoles veinte (20) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), los suscritos: **Daniela Bendaña**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras; **Aryeri Lupi**, Asesora Legal; y **Melvin Canales**, Director Interino de Auditoría Interna, en calidad de observador.

**VISTA:** la oferta presentada de la empresa Delicias Mexicanas, en cumplimiento al proceso de Licitación Privada No. LP-INE/FN-003-2024, para **“Adquisición de los servicios de elaboración de alimentos (almuerzos empacados y estaciones de café), para el personal temporal que participará en el desarrollo de las Encuestas Permanentes de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), 2024”**, procediéndose a realizar el análisis legal de la misma.

**PRIMERO:** Que, una vez revisada la documentación presentada por dicha Empresa, se evidenció que la misma deberá subsanar por escrito y en un plazo de cinco (5) días hábiles los documentos, que se detallan a continuación:

No.	DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR
1.	Última planilla debidamente cancelada o constancia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de no tener deuda pendiente.	<b>DELICIAS MEXICANAS</b>		X	Presentar última planilla vigente

No habiendo nada más que tratar la Comisión de Evaluación finaliza esta revisión, a las catorce horas con cuarenta minutos (14:40) del día de hoy, y para constancia se firma la presente acta.

  
**Daniela Bendaña**  
Gerente de Administración y Presupuesto



  
**Fernando Andino**  
Encargado de Compras



  
**Aryeri Lupi**  
Asesora Legal



**ACTA DE SUBSANACIÓN LEGAL DE LA LICITACIÓN PRIVADA**  
**No. LP- INE/FN-003-2024**

**“Adquisición de los servicios de elaboración de alimentos (almuerzos empacados y estaciones de café), para el personal temporal que participará en el desarrollo de las Encuestas Permanentes de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), 2024”**

Reunidos en las oficinas de La Gerencia Administrativa de este Instituto, siendo las catorce horas con quince minutos (14:15) del día martes veintitrés (23) de abril del dos mil veinticuatro (2024), los suscritos: **Daniela Bendaña**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras; **Aryeri Lupi**, Asesora Legal, para la revisión de la subsanación de los documentos requeridos a la empresa Delicias Mexicanas:

No.	DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
I.	Última planilla debidamente cancelada o constancia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de no tener deuda pendiente.	<b>DELICIAS MEXICANAS</b>	X	

No habiendo nada más que tratar la Comisión de Evaluación finaliza esta revisión, a las catorce horas con veinticinco minutos (14:25) del día de hoy, y para constancia se firma la presente acta.




**Daniela Bendaña**  
Gerente de Administración y Presupuesto




**Fernando Andino**  
Encargado de Compras




**Aryeri Lupi**  
Asesora Legal

**ACTA DE ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA LICITACION PRIVADA**  
*No. LP-INE/FN-003-2024*

**“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024”**

Reunidos en la Gerencia de Administración a las catorce horas con treinta minutos (14:30), hoy veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024), los suscritos: **Daniela Bendaña**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras, **Aryeri Lupi**, Asesora Legal; todos reunidos con el propósito de realizar el análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta recibida por la empresa siguiente: **DELICIAS MEXICANAS** de la Licitación Privada No. LP-INE/FN-003-2024, para la “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024”.

**VISTA:** las especificaciones técnicas presentadas en su oferta por la empresa DELICIAS MEXICANAS, examinadas bajo la modalidad de cumple o no cumple, que a continuación se detallan:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>LOTE UNICO</b> Elaboración de almuerzos empacados acompañados con una bebida de 12 onzas en lata, pan o tortilla. Son 3 eventos al año, para las encuestas EPHPM LXXXI, LXXXII, LXXXIII cada evento tiene una duración de 10 días consecutivos, son 87 platos diarios, haciendo un total 870 comidas por cada evento Los cuales serían 870 por 3 eventos son 2,610 platos de comidas en total para esta licitación. Los almuerzos consistirán en una carne y dos guarniciones, pan o tortilla, bebida de 12 onzas en lata.	2,610		



<p>Elaboración de almuerzos empacados, acompañados con una bebida de 12 onzas en lata, pan o tortilla, para un reforzamiento por evento Serian solo 65 platos por un día. Este reforzamiento, es posterior a cada capacitación para las encuestas EPHPM LXXXI, LXXXII, LXXXIII El almuerzo consistirá en una carne y dos guarniciones, pan o tortilla, bebida de 12 onzas en lata.</p>	195		
<p>Estaciones de café para las capacitaciones de cada evento, que incluye café permanente, cremora, azúcar, pan o galletas, vasos térmicos, removedor. Son 3 eventos, con una estación diaria por 10 días para 87 personas en cada evento.</p>	30		
<p>Estaciones de café para el reforzamiento de cada evento, que incluye café permanente, cremora, azúcar, pan o galletas, vasos térmicos, removedor. Son 3 eventos, con una estación diaria por 1 día para 65 personas.</p>	3		



*Handwritten signature in blue ink.*

**PRIMERO:** La empresa DELICIAS MEXICANAS cumplió con lo requerido en las especificaciones técnicas de esta licitación.

**SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto, a las quince horas con diez minutos (15:10) del mismo día y para constancia se firma la presente acta.





**Estadísticas  
INE**



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**Daniela Bendaña**  
Gerente de Administración y Presupuesto



**Fernando Andino**  
Encargado de Compras



**Aryeri Lupi**  
Asesora Legal



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Primer Nivel Boulevard Juan Pablo II,  
Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
2242-8671, 2242-8673 y 2242-8676  
info@ine.gob.hn

**ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA**  
**No. LP- INE/FN-003-2024**

**“Adquisición de los servicios de elaboración de alimentos (almuerzos empacados y estaciones de café), para el personal temporal que participará en el desarrollo de las Encuestas Permanentes de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), 2024”.**

Reunidos en las oficinas de La Gerencia Administrativa del Instituto Nacional de Estadística a las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10:45) del día jueves dos (02) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), los miembros de la Comisión de Evaluación nombrada por la Institución para analizar y evaluar la oferta presentada en la Licitación Privada No. LP-INE/FN-003-2024, “Adquisición de los servicios de elaboración de alimentos (almuerzos empacados y estaciones de café), para el personal temporal que participará en el desarrollo de las Encuestas Permanentes de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), 2024”, integrada por **Daniela Bendaña** en calidad de Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras y **Aryeri Lupi**, Asesora Legal, de acuerdo al acta de Análisis Legal, de Subsanción Legal y de Especificaciones Técnicas, recomienda a la Dirección Ejecutiva:

**POR TANTO:** proceder con la **adjudicación y contratación** de la empresa **DELICIAS MEXICANAS** por ser la empresa que ofertó cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, especificaciones técnicas requeridas, y cualquier otra condición establecida en los pliegos de condiciones de esta Licitación.

Se da por finalizada la reunión, a las once horas con cincuenta y cinco minutos (11:55) y para constancia firmamos todos los presentes en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).



**Daniela Bendaña**  
Gerente de Administración y Presupuesto





**Fernando Andino**  
Encargado de Compras





**Aryeri Lupi**  
Asesora Legal



**RESOLUCIÓN**  
**R-INE 007- LP-INE/FN-003-2024**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

**VISTA:** Para emitir resolución en el Proceso de Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **"ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024"**.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo número 1 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística, es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de celebrar contratos.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha uno (01) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), se envió la invitación a participar en el Proceso de Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **"ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024"** mediante oficios SDE-INE-021 al 023 del año 2024; invitando a participar a las empresas mercantiles: **1) MULTISERVICIOS LOGÍSTICOS S. DE R.L.; 2) DELICIAS MEXICANAS; 3) CAKE TO GO**, de conformidad a la ley de Contratación del Estado y su Reglamento, habiéndose elaborado los pliegos de condiciones que regulaban el proceso, nombrándose en su oportunidad la Comisión Evaluadora que manda la ley la que fue conformada por el área de Administración y Presupuesto, Asesoría Legal y el Encargado de Compras.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se procedió a la apertura de las ofertas, acto al cual asistió únicamente la empresa mercantil: **1) DELICIAS MEXICANAS**, presentando su oferta referente a la Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **"ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024"**.

**CONSIDERANDO:** Que la comisión evaluadora procedió a realizar el análisis legal, según acta de fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), donde se ordenó mandar a subsanar en el plazo de cinco días hábiles los documentos faltantes.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió la comisión evaluadora para la revisión de la subsanación, constatando que el oferente **DELICIAS MEXICANAS** subsanó en el tiempo legal correspondiente, cumpliendo a cabalidad con los documentos legales solicitados.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al acta de especificaciones técnicas de la licitación privada **LP-INE/FN-003-2024**, de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que la sociedad mercantil, **DELICIAS MEXICANAS**, cumple con cada uno de los documentos legales exigidos, así mismo con las especificaciones técnicas requeridas.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dos (02) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión Evaluadora emitió el Acta de Recomendación y Adjudicación de la Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024”**. recomendando se proceda con la Adjudicación y contratación de la **DELICIAS MEXICANAS**, ya que oferto cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, especificaciones técnicas requeridas y siendo la oferta más económica.

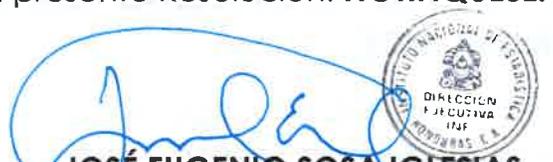
**POR TANTO:**

Este Instituto Nacional de Estadística a través del Director Ejecutivo, en uso de sus facultades de que esta investido y en aplicación a los artículos 270 y 360 de la Constitución de la Republica; artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística; artículos 1, 2, 48, 76, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública, artículos 1, 39, 41, 47, 51, de la Ley de Contratación del Estado; artículos 98, 106, 115, 139 y 145 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar a la sociedad mercantil **DELICIAS MEXICANAS**, la Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024”**, por un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS. (L.535,440.00)**

**SEGUNDO:** **NOTIFICAR** la presente Resolución. **NOTIFÍQUESE.**

  
**JOSÉ EUGENIO SOSA IGLESIAS**  
DIRECTOR EJECUTIVO

  
**ABOG. CARLOS ROBERTO REYES**  
SECRETARIO GENERAL



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito secretario general del Instituto Nacional de Estadística (INE), **CERTIFICA: RESOLUCIÓN R-INE-007-2024-LP-INE/FN-003-2022 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, seis (06) de mayo del dos mil veinticuatro (2024). **VISTA:** Para emitir resolución en el Proceso de Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024”**. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo número 1 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística, es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de celebrar contratos. **CONSIDERANDO:** Que en fecha uno (01) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), se envió la invitación a participar en el Proceso de Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024”** mediante oficios SDE-INE-021 al 023 del año 2024; invitando a participar a las empresas mercantiles: **1) MULTISERVICIOS LOGÍSTICOS S. DE R.L.; 2) DELICIAS MEXICANAS; 3) CAKE TO GO**, de conformidad a la ley de Contratación del Estado y su Reglamento, habiéndose elaborado los pliegos de condiciones que regulaban el proceso, nombrándose en su oportunidad la Comisión Evaluadora que manda la ley la que fue conformada por el área de Administración y Presupuesto, Asesoría Legal y el Encargado de Compras. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se procedió a la apertura de las ofertas, acto al cual asistió únicamente la empresa mercantil: **1) DELICIAS MEXICANAS**, presentando su oferta referente a la Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024”**. **CONSIDERANDO:** Que la comisión evaluadora procedió a realizar el análisis legal, según acta de fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), donde se ordenó mandar a subsanar en el plazo de cinco días hábiles los documentos faltantes. **CONSIDERANDO:** Que en fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió la comisión evaluadora para la revisión de la subsanación, constatando que el oferente **DELICIAS MEXICANAS** subsana en el tiempo legal correspondiente, cumpliendo a cabalidad con los documentos legales solicitados. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al acta de especificaciones técnicas de la licitación privada **LP-INE/FN-003-2024**, de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que la sociedad mercantil, **DELICIAS MEXICANAS**, cumple con cada uno de los documentos legales exigidos, así mismo con las especificaciones técnicas requeridas. **CONSIDERANDO:** Que en fecha dos (02) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión Evaluadora emitió el Acta de Recomendación y Adjudicación de la Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE**

**ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024**". recomendando se proceda con la Adjudicación y contratación de la **DELICIAS MEXICANAS**, ya que oferto cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, especificaciones técnicas requeridas y siendo la oferta más económica. **POR TANTO:** Este Instituto Nacional de Estadística a través del Director Ejecutivo, en uso de sus facultades de que esta investido y en aplicación a los artículos 270 y 360 de la Constitución de la Republica; artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística; artículos 1, 2, 48, 76, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública, artículos 1, 39, 41, 47, 51, de la Ley de Contratación del Estado; artículos 98, 106, 115, 139 y 145 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar a la sociedad mercantil **DELICIAS MEXICANAS**, la Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **"ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024"**, por un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS. (L.535,440.00)** **SEGUNDO:** **NOTIFICAR** la presente Resolución. **NOTIFÍQUESE. - FIRMA Y SELLO JOSÉ EUGENIO SOSA IGLESIAS DIRECTOR EJECUTIVO. - ABOG. CARLOS ROBERTO REYES SECRETARIO GENERAL.** Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

  
  
**ABOG. CARLOS ROBERTO REYES**  
SECRETARIO GENERAL